

**RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION CONTRA AUTO N° 885 RAD. 76-520-31-84-002-2022-00137-00**

James Varela Cobo <james63vc@yahoo.com.co>

Jue 16/06/2022 10:43 AM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Leonor Rodriguez <lleonorrodriguez22@gmail.com>; tocallabr05@gmail.com <tocallabr05@gmail.com>; velezbonilla@hotmail.com <velezbonilla@hotmail.com>

Doctora

MARITZA OSORIO PEDROZA

Juez Segunda Promiscuo de Familia

Palmira - Valle del Cauca

REF: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO  
INTERLOCUTORIO N° 885 DEL 10 DE JUNIO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE  
TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA  
RADICACIÓN N° 76-520-31-84-002-2022-00137-00  
PROCESO VERBAL DE CESACION DE EFCTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO  
DEMANDANTE: BENJAMIN RODRIGUEZ VILLAFANE  
DEMANDADA: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA

En calidad de apoderado de la parte demandada, me permito adjuntar memorial interponiendo RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN contra el Auto Interlocutorio N° 885 del 10 de Junio de 2022, por medio del cual se dispone tener por no contestada la demanda, providencia notificada por Estado N° 089 del 13 de junio de 2022, estando dentro del término legal para hacerlo.

De la señora Juez,

Atentamente,

**JAMES VARELA COBO**  
C.C. N° 16.985.038  
T.P. N° 81.966 C.S. de la J.

Palmira, 16 de junio de 2022

Doctora  
MARITZA OSORIO PEDROZA  
Juez Segunda Promiscuo de Familia  
Palmira - Valle del Cauca

---

REF: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO  
INTERLOCUTORIO N° 885 DEL 10 DE JUNIO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE  
TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA  
RADICACIÓN N° 76-520-31-84-002-2022-00137-00  
PROCESO VERBAL DE CESACION DE EFCTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO  
DEMANDANTE: BENJAMIN RODRIGUEZ VILLAFANE  
DEMANDADA: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA

---

JAMES VARELA COBO, mayor de edad, vecino de Palmira (V.), identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.985.038 expedida en Palmira (V.), Abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 81.966 del Consejo Superior de la Judicatura, con Oficina Profesional ubicada en la Calle 29 N° 30-14 de Palmira, Valle del Cauca, Celular: 3506472001, Correo Electrónico: [james63vc@yahoo.com.co](mailto:james63vc@yahoo.com.co), actuando en calidad de apoderado judicial de la señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA, mayor de edad, vecino(a) de Palmira, Valle del Cauca, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 31.540.191 expedida en Palmira, Valle del Cauca, demandada en el proceso de la referencia, respetuosamente por medio del presente escrito me permito INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN contra el Auto Interlocutorio N° 885 del 10 de Junio de 2022, **por medio del cual se dispone tener por no contestada la demanda**, providencia notificada por Estado N° 089 del 13 de junio de 2022, estando dentro del término legal para hacerlo y antes de expresar mi disentimiento impugnativo, con el respeto que el despacho se merece, me permito aclarar lo siguiente:

Como apoderado de la señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA, conforme al mandato en legal forma otorgado, me dispuse a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra en el proceso de la referencia, memorial presentado a las 2:42 P.M. del día 8 de junio de 2022, la que puse en conocimiento del despacho a través del correo electrónico institucional [j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co), al igual que a las demás partes procesales y que en ningún momento se contestó su recibido como tampoco se registra en mi correo electrónico que alguna de las partes no lo haya recibido o se hubiere producido un error de envío del mensaje y me llama la atención que en el *informe secretarial* de fecha 10 de junio de 2022, que motivó el pronunciamiento del despacho a través de la providencia que se impugna, no fuere puesto en conocimiento de la señora Juez, el hecho de haberse presentado contestación de la demanda y propuesto excepciones de mérito, por lo que se debe subsanar el debido proceso en favor de mi representada, de acuerdo a la exposición que da fundamento al disentir en contra de la providencia puesta en conocimiento de las partes y que afecta en su manera a la demandada, por lo que pongo a su consideración la siguiente:

#### SUTENTACION DEL RECURSO

Por medio de informe de secretaria de fecha 10 de junio de 2022, se comunica a la señora Juez, que se surtió la notificación de la demanda al tenor de lo normado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el pasado 26 de abril de 2022, dentro de la cual el extremo pasivo guardó silencio.

Como consecuencia de lo anterior, el despacho procede a proferir Auto Interlocutorio N° 885 del 10 de junio de 2022, disponiendo tener por no contestada la demanda, dándole valor probatorio de ser ciertos los hechos de la demanda y declarar la confesión de la parte demandada, procediéndose a fijar fecha para celebrar audiencia conforme de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., para **“el día miércoles dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022) y se decretan pruebas.**

Ante esta situación y partiendo del errado informe secretarial, por medio de la cual la señora Juez, procede a proferir la mentada providencia, se está violando el Debido Proceso (Art. 29 C.N.) y Acceso a la Administración de Justicia (Art. 228 C.N.), afectando los intereses de la parte demandada y a quien represento como su apoderado, señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA, por dejar de observar los términos procesales con diligencia y cuidado, por las razones que se exponen a continuación:

1. El día 23 de febrero de 2022, la apoderada de la parte activa, Doctora CARMEN TULIA VELEZ BONILLA, remite a través de la empresa postal PRONTO ENVIOS, GUIA N° 377829800015, colocando en conocimiento de la parte pasiva, señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA, la presentación a reparto de la demanda de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico en su contra, ante los Juzgados de Familia de Palmira, corriéndole traslado del libelo. **Entrega recibida por la destinataria el día 3 de marzo de 2022.**
2. El día 29 de marzo de 2022, la apoderada de la parte activa, Doctora CARMEN TULIA VELEZ BONILLA, remite a través de la empresa postal PRONTO ENVIOS, GUIA N° 382233700015, **“NOTIFICACIÓN CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020” y en indebida forma**, notificando a la demandada el auto admisorio de la demanda y corriendo traslado de la demanda por el término de 20 días e informándole que se encuentra radicada en este despacho judicial. **Entrega recibida por la destinataria el día 6 de abril de 2022.**
3. El día 25 de abril de 2022, la apoderada de la parte activa, Doctora CARMEN TULIA VELEZ BONILLA, remite nuevamente a través de la empresa postal PRONTO ENVIOS, GUIA N° 384963300015, Notificación Personal conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020 de fecha 21 de abril de 2022, notificando a la demandada el auto admisorio de la demanda, demanda y anexos, advirtiéndole del cumplimiento de los términos del artículo 369 de C.G.P. (veinte días) e **indicando que estos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la comunicación**, manifestando la dirección de correo electrónico del despacho judicial al cual se debe remitir la contestación de la demanda. **Entrega recibida por la destinataria el día 26 de abril de 2022.**
4. El Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira, Valle del Cauca, remite Notificación Personal de fecha 19 de abril de 2022, a través de Servicios Postales Nacionales S.A. - 472, Envío RA369614885CO, quienes recolectan el Envío y lo Admiten el día 4 de mayo de 2022, por medio de la cual manifiesta:

*“Advertido que previamente a la admisión de la demanda, la parte demandante remitió copia de la demanda y sus anexos, a su lugar de residencia, le corresponde a esta judicatura enviar copia del Auto Admisorio, para surtir la notificación personal de que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la cual se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles*

*siguientes al recibido de la respectiva comunicación, y los términos de que trata el artículo 369 del C.G. del Proceso empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.”*

Dicha notificación fue **entregada a la destinataria el día 6 de mayo de 2022.**

A lo antes enumerado como 2 y 3 de este libelo, se puede colegir que las notificaciones personales remitidas por la apoderada de la parte demandante de fechas 29 de marzo de 2022 y 25 de abril de 2022 no cumplen con lo reglado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Si observamos la notificación que fuera entregada por Pronto Envíos el día 26 de abril de 2022 y que por Secretaría, según el informe es la que da inicio de contabilizar el término perentorio de veinte (20) días, al 17 de mayo de 2022 que indica como término vencido, solamente abrían transcurrido trece (13) días, contabilizando los dos (2) días posteriores al recibo de la notificación personal, pues como lo indiqué antes, esta notificación carece de nulidad por cuanto manda a contabilizar el término del artículo 369 a partir del día siguiente al de la notificación dejando de lado lo indicado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Es de tener en cuenta, como lo indique en el numeral 4 de este memorial, el despacho subsana esta falencia, remitiendo notificación personal a la demandada, señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA, enviándole copia del auto admisorio de la demanda, exponiendo en dicha misiva, su conocimiento de la demanda y sus anexos, hecho este que da lugar a contabilizar el término de que trata el artículo 369 del C.G.P., fijando el correcto procedimiento en aplicación del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Es así, que conforme a la Notificación Personal de fecha 19 de abril de 2022, remitida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira, Valle del Cauca, a la señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA, demandada en esta litis, a través de Servicios Postales Nacionales S.A. - 472, Envío RA369614885CO, quienes recolectan el Envío y lo Admiten el día 4 de mayo de 2022, haciendo su entrega a la destinataria el día 6 de mayo de 2022, por lo que el término de los veinte (20) días de que trata el artículo 369 del C.G.P., empezará a contarse pasados dos (2) días hábiles a la fecha de entrega de la misiva.

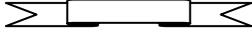
Contabilizado el término pasados dos (2) días hábiles a la entrega de la notificación personal del auto admisorio a la demandada realizada el día 6 de mayo de 2022, remitida por parte del despacho, se procede a presentar la contestación a la demanda el día 8 de mayo de 2022, estando dentro del término legal para hacerlo.

Con fundamento en los hechos anteriores y las pruebas glosadas, así como haberse contestado la demanda y propuesto excepciones de mérito, dentro del término legal para hacerlo, solicito señora Juez, conceda el RECURSO DE REPOSICIÓN y se proceda a REVOCAR el Auto Interlocutorio N° 885 del 10 de Junio de 2022, por medio del cual se dispuso tener por no contestada la demanda, providencia que fuera notificada por Estado N° 089 del 13 de junio de 2022; como consecuencia de no revocar la providencia se proceda a conceder en subsidio el RECURSO DE APELACIÓN ante el superior jerárquico.

#### PRUEBAS

Me permito adjuntar las notificaciones recibidas por la demandada señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA y la guías en las cuales constan las fechas de recibido, bajada de la respectiva página web de la empresa de correo:

**JAMES VARELA COBO**  
**ABOGADO**  
**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**



1. Pantallazo de contestación de demanda.
2. Copia de notificación de la demanda y sus anexos presentada a reparto.
3. Copia de Guía N° 377829800015 de Pronto Envíos.
4. Copia de la Notificación Conforme al Decreto 806 de 2020.
5. Copia de Guía N° 382233700015 de Pronto Envíos.
6. Copia de Notificación Personal de fecha 21 de abril de 2022.
7. Copia de Guía N° 384963300015 de Pronto Envíos.
8. Copia de Notificación Personal remitida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira, Valle del Cauca, de fecha 19 de abril de 2022.
9. Copia de rastreo de Envío – RA369614885CO y copia de Trazabilidad Web de Servicios Postales Nacionales S.A. – 472.

De la señora Juez,

Atentamente,



**JAMES VARELA COBO**  
C.C.# 16.985.038 de Palmira (V.)  
T.P.# 81.966 del C.S. de la J.

## CONTESTACION DEMANDA Y EXCEPCIONES RAD. 2022-00137

De: James Varela Cobo (james63vc@yahoo.com.co)

Para: j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co; leonorrodriguez22@gmail.com; tocallabr05@gmail.com; velezbonilla@hotmail.com

Fecha: miércoles, 8 de junio de 2022, 02:42 p. m. COT

Doctora  
MARITZA OSORIO PEDROZA  
Juez Segunda Promiscuo de Familia  
Palmira - Valle del Cauca

REF: CONTESTACION DE LA DEMANDA  
RADICACIÓN N° 76-520-31-84-002-2022-00137-00  
PROCESO VERBAL DE CESACION DE EFCTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO  
DEMANDANTE: BENJAMIN RODRIGUEZ VILLAFANE  
DEMANDADA: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA

En calidad de apoderado judicial de la señora LEONOR RODRIGUEZ BONILLA, demandada en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito adjuntar CONTESTACION DE LA DEMANDA y se proponen EXCEPCIONES DE MERITO, lo anterior conforme a lo indicado en la Notificación Personal de fecha 19 de abril de 2022, remitido por el Despacho, a través de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, la cual fuera recibida por la demandante el día 6 de mayo de 2022, por lo tanto, solicito de me reconozca personería para actuar dentro de este proceso.

De la señora Juez,

Atentamente,

**JAMES VARELA COBO**  
C.C. N° 16.985.038  
T.P. N° 81.966 C.S. de la J.

-  1. CONTESTACION DEMANDA Y EXCEPCIONES.pdf  
4.3MB
-  2. CONTESTACION DEMANDA Y EXCEPCIONES.pdf  
5.2MB
-  3. CONTESTACION DEMANDA Y EXCEPCIONES.pdf  
2.5MB

Palmira, febrero 23 de 2022

Señora

**LEONOR RODRIGUEZ BONILLA**

**Cra. 10 No. 7-122, Casa 11**

**Corregimiento de Rozo**

·Apreciada Señora:

Adjunto a la presente estoy enviándole , copia de la demanda con sus anexos, que se instaurará en contra suya para la **CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO**, celebrado entre Ud. y el señor **BENJAMIN RODRIGUEZ VILLAFÁÑE**, proceso que someteré a reparto ante los Juzgados de Familia de la ciudad de Palmira.

Esto con el fin de darle traslado de la demanda como lo prevé el Decreto 806 de 2020, Inciso 4 ya que bajo la gravedad del juramento mi poderdante manifiesta desconocer su Correo Electrónico.

Atentamente

  
**CARMEN TULIA VÉLEZ BONILLA**

C.C. No, 31.259.065-Cali

T.P. No. 75.148 del C.S. de la J.

Rastrear Envios Pronto

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

+57 (602)2867400

Pronto envios Mensajería Expressa

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

RASTREAR Envios

Un Socio en quien confiar!

- Notificación Judicial de forma Segura
- Corresponsal Bancario mas de 500 convenios
- Envío de paquetes carga liviana
- Las mejores tarifas del mercado

Ver mas...

Desconectado

9:01 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Rastrear Envios

INICIO / CONDICIONES Y TERMINOS

Rastrear mas envios

RASTREAR MAS

Coloque aqui el numero de guia

FIVESOFT COLOMBIA

Consulta de Guia

377829800015

Detalle específico de la guia

Detalle de la guia 377829800015

Desconectado

9:02 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES **SERVICIOS** OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

**CONSULTA DE GUÍA**

FIVESOFT COLOMBIA

Consulta de **GUÍA**

377829800015

Detalle específico de la guía

**Detalle de la guía 377829800015**

- Guía: 377829800015
- Sucursal: SUCURSAL PALMIRA (VALLE)
- Fecha: 2022-02-23 09:34:48
- Origen: PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
- Cliente: CARMEN TULIA VELEZ BONILLA

Desconectado

67% 21°C Lluvia ligera 9:03 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES **SERVICIOS** OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

**CONSULTA DE GUÍA**

FIVESOFT COLOMBIA

- Origen: PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
- Cliente: CARMEN TULIA VELEZ BONILLA
- Dirección: CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11
- Contacto: NP
- Destino: ROZO-VALLE DEL CAUCA
- Destinatario: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA
- Observaciones: DECRETO 806
- Exp:

**Tracking de guía 377829800015**

Desconectado

65% 21°C Lluvia ligera 9:06 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

fronto envios INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

Exp:

Tracking de guía 37782980015

- ["INGRESADA EN POS", "", "2022-02-23 09:34:48"]
- ["INGRESADA EN POS", "", "2022-02-23 09:34:48"]
- ["PLANILLADA A CENTRO DE ACOPIO DESDE POS", "", "2022-02-23 14:32:04"]
- ["EN BODEGA ORIGEN", "", "2022-02-23 14:43:33"]
- ["DISTRIBUCION", "", "2022-02-25 16:38:09"]

Desconectado

64% 21°C Lluvia ligera 9:08 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

fronto envios INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

- ["DISTRIBUCION", "", "2022-02-25 16:38:09"]
- ["GESTIONADA", "CR - CERRADO", "2022-02-28 14:20:27"]
- ["REENVIO", "", "2022-02-28 14:44:27"]
- ["DISTRIBUCION", "", "2022-03-03 08:04:27"]
- ["ENTREGA SIN IMAGEN", "ENTREGADO", "2022-03-05 08:41:52"]
- ["GUIA DIGITALIZADA", "", "2022-03-05 10:30:42"]
- ["Certificacion", "", "2022-03-08 11:08:01"]

Imágen

Desconectado

63% 21°C Lluvia ligera 9:08 p. m. 13/06/2022

UI

Rastrear Envios Pronto

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.v... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

Imágen



POS	ORIGEN	DESTINO	FEH IMPRESION	FEH ADMISION
	PALMIRA VALLE DEL CAUCA	PALMIRA VALLE DEL CAUCA	2022-02-23 09:46:49	2022-02-23 09:50:49

REMITENTE	DESTINATARIO	FECHA No.
Mrs CARMEN TULIA VELEZ BONILLA CALLE 23 A N° 21-84 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA COD POS: 763533	Mrs LEONOR RODRIGUEZ BONILLA CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11 ROZO VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA COD POS: 763537	377829800015

CONTENIDO	DECRETO 805	CONTENIDO	DECRETO 805
0	0	0	0

FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR
0	0	0	0

FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR
0	0	0	0

FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR
0	0	0	0

FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR
0	0	0	0

FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR	FORMA DE PAGAR
0	0	0	0

3-3-2022 12 PM

Desconectado

9:09 p. m. 13/06/2022

**NOTIFICACION CONFOME AL DECRETO 806 DE 2020**

**SEÑOR**

**LEONOR RODRIGUEZ BONILLA**

Dirección: CARRERA 10 N° 7 – 122 CASA 11 CORREGIMIENTO ROZO

Teléfono: 311 627 8187

**PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO**

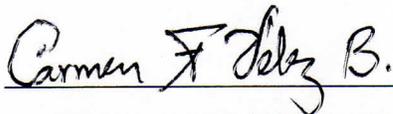
**DTE: BENJAMIN RODRIGUE VIÑÑAFAÑE**

**DDA: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA**

**RAD: 2022-00137-00**

**CARMEN TULIA VELEZ BONILLA**, mayor de edad, identificada con numero de cedula 31.259.065 de Cali-valle, portadora de la T. P No. 75.148 del C.S. de la J. Actuando en representación legal del señor **BENJAMIN RODRIGUE VIÑÑAFAÑE**, mayor de edad identificado con cedula 16.985.289 de Palmira Valle, me permito notificar auto admisorio de la demanda y correr traslado de la demanda por el termino de veinte (20) dias – articulo 369 del C.G.P. a la señora **LEONOR RODRIGUEZ BONILLA** que se encuentra radicada en el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA**, conforme lo estipula el decreto 806 de 2020.

Atentamente,



---

**CARMEN TULIA VELEZ BONILLA**

CC. 31.259.065 de Cali-valle

T.P 75.148 del C.S. de la J.

Correo: [velezbonilla@hotmail.com](mailto:velezbonilla@hotmail.com)

Rastrear Envios Pronto

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

+57 (602)2867400

**Pronto**  
envios

f in

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES **SERVICIOS** OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

**RASTREAR Envío**

Desde Colombia a cualquier parte del mundo!  
 y de cualquier parte Hacia Colombia  
 en Paquetería Obtenga tarifas Express  
 Asegure su Envío Internacional  
 Llegamos 243 Destinos Internacionales

Ver mas...

Desconectado

99% 25°C Lluvia ligera 11:55 a. m. 14/06/2022

Rastrear Envios Pronto

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

**RASTREAR Envío**

Rastrear Envíos

INICIO / CONDICIONES Y TERMINOS

Rastrear mas envios

RASTREAR MAS

Coloque aqui el numero de guia

**FIVESOFT**  
COLOMBIA

Consulta de *Guia*

382233700015

Detalle específico de la guia

Detalle de la guia 382233700015

Desconectado

99% 25°C Lluvia ligera 11:56 a. m. 14/06/2022

Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

fronto envios INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

Consultas de **Guía**

382233700015

Detalle específico de la guía

Detalle de la guía 382233700015

- Guía: 382233700015
- Sucursal: SUCURSAL PALMIRA (VALLE)
- Fecha: 2022-03-29 14:24:20
- Origen: PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
- Cliente: CARMEN TULIA VELEZ BONILLA

Desconectado

99% 25°C Lluvia ligera 11:57 a. m. 14/06/2022

Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

Rastrear Envios INICIO / CONDICIONES Y TERMINOS

Rastrear mas envios

RASTREAR MAS

Coloque aqui el numero de guía

FIVESOFT COLOMBIA

- Contacto: 3116278187
- Destino: ROZO-VALLE DEL CAUCA
- Destinatario: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA
- Observaciones: DECRETRO 806
- Exp: RECIBIDO POR QUIEN DICE LLAMARSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA IVETH (1006308663), LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN LA DIRECCION INDICADA. ENTREGADO EL 05-04-2022 12:00M

Tracking de guía 382233700015

Desconectado

99% 25°C Lluvia ligera 11:57 a. m. 14/06/2022

Rastrear Envios Pronto

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES **SERVICIOS** OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

**Tracking de guía 382233700015**

- ["INGRESADA EN POS", "", "2022-03-29 14:24:20"]
- ["INGRESADA EN POS", "", "2022-03-29 14:24:20"]
- ["PLANILLADA A CENTRO DE ACOPIO DESDE POS", "", "2022-03-29 15:10:05"]
- ["EN BODEGA ORIGEN", "", "2022-03-30 15:12:56"]
- ["DISTRIBUCION", "", "2022-04-05 07:40:10"]
- ["ENTREGA SIN IMAGEN", "ENTREGADO", "2022-04-06 14:15:53"]
- ["GUIA DIGITALIZADA", "", "2022-04-06 14:29:20"]

Desconectado

11:58 a. m.  
14/06/2022

Rastrear Envios Pronto

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES **SERVICIOS** OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

- ["ENTREGA SIN IMAGEN", "ENTREGADO", "2022-04-06 14:15:53"]
- ["GUIA DIGITALIZADA", "", "2022-04-06 14:29:20"]
- ["Certificacion", "", "2022-04-07 09:51:52"]

**Imágen**

PO:1	ORIGEN PALMIRA VALLE DEL CAUCA	DESTINO BOZÁ VALLE DEL CAUCA	FIN IMPRESION 2022-04-29 14:34:27	FIN ASESORIA 2022-04-29 14:34:27	
	RECIBIEN TULIA VELEZ BONILLA				PAR: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA
	CI: 27938 CALLE 23 A N° 21-44				3116278187 CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11
	PAIS: PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	COD POS: 763033			382233700015
	PAIS: PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	COD POS: 763033			
	PAIS: PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	COD POS: 763033			

Desconectado

11:59 a. m.  
14/06/2022



Imágen

PO:	ORIGEN PALMIRA VALLE DEL CAUCA PALMIRA VALLE DEL CAUCA	DESTINO PALMIRA VALLE DEL CAUCA PALMIRA VALLE DEL CAUCA	FBI IMPRESION 2022-03-29 14:24:31	FBI ADMISION 2022-03-29 14:24:31	
REMITENTE MTC ARBEN TULIA VELEZ BONILLA CALLE 23 A N° 21-44 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	RECIPIENTE MTC LEONOR RODRIGUEZ BONILLA CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	Código Postal: 31250065		Código Postal: 769337	
DECEDEC LEONOR RODRIGUEZ BONILLA	DECEDEC LEONOR RODRIGUEZ BONILLA	DECEDEC LEONOR RODRIGUEZ BONILLA	DECEDEC LEONOR RODRIGUEZ BONILLA	DECEDEC LEONOR RODRIGUEZ BONILLA	DECEDEC LEONOR RODRIGUEZ BONILLA
DESCRIPCIÓN DECRETO 806		DESCRIPCIÓN DECRETO 806		DESCRIPCIÓN DECRETO 806	
VALOR \$15,500		VALOR \$15,500		VALOR \$15,500	
IMPORTE \$15,500		IMPORTE \$15,500		IMPORTE \$15,500	



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE  
FAMILIA  
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA  
Calle 22 N. 28 A- 10 SEDE JUDICIAL  
[j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
telefax 2660200 Ext 7105**

**NOTIFICACIÓN PERSONAL  
(Artículo 8 Decreto 806 de 2020.)**

Palmira, 21 de abril del año 2022

Señora:

**LEONOR RODRIGUEZ BONILLA**

Carrera 110 N. 7-122 Casa 11 Corregimiento Rozo

Celular 3116278187

Palmira.-

Proceso: DIVORCIO

**Radicación No. 2022 000137**

Fecha Providencia. 387 DEL 25 DE MARZO DE 2022

Demandante BENJAMIN RODRIGUEZ VILLAFANE

Demandados: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA

Para surtir la notificación personal de que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la cual se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibido de la respectiva comunicación, se envía copia del auto admisorio de la demanda, demanda y anexos, advertido que los términos de que trata el artículo 369 del C. G del Proceso, ( veinte días hábiles) empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

La contestación de la demanda se debe presentar a la siguiente dirección electrónica [j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co), o en su defecto de manera presencial en la secretaria del juzgado, en el horario laboral de lunes a viernes, a través de apoderado judicial como quiera que se requiere derecho de postulación artículo 73 CG del Proceso, advertido que si la parte demandada no cuenta con recursos económicos para sufragar los honorarios de un abogado, puede acudir a

la defensoría pública ubicada en la casa de la justicia y/o en la Personería Municipal de esta ciudad, para que le sea asignado un defensor público o en su defecto invocar amparo de pobreza de conformidad con el artículo 151 del CG. Del Proceso, esto dentro del término de traslado.

Se le previene sobre las consecuencias legales de la no contestación de la demanda.

*“La falta de contestación de la demanda o de pronunciamiento expreso sobre los hechos y pretensiones de ella, o las afirmaciones o negaciones contrarias a la realidad, harán presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la demanda, salvo que la ley le atribuya otro efecto. Artículo 97 del C. G del Proceso”.*

Atentamente,

**NELSY LLANTEN SALAZAR**  
Secretaria

Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

+57 (602)2867400

Pronto envios

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES **SERVICIOS** OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

RASTREAR Envios

Un Socio en quien confiar!

- Notificación Judicial de forma Segura
- Corresponsal Bancario mas de 500 convenios
- Envío de paquetes carga liviana
- Las mejores tarifas del mercado

Ver mas...

Desconectado

57% 20°C Muy nublado 9:19 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

Las mejores tarifas del mercado

Ver mas...

Rastrear Envios

INICIO | CONDICIONES Y TERMINOS

Rastrear mas envios

RASTREAR MAS

Coloque aqui el numero de guia

CONSULTA DE GUIA

384963300015

Detalle específico de la guia

Desconectado

56% 20°C Muy nublado 9:20 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

pronto INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

FIVESOFT COLOMBIA

### Consulta de Guía

384963300015

Detalle específico de la guía

**Detalle de la guía 384963300015**

- Guía: 384963300015
- Sucursal: SUCURSAL PALMIRA (VALLE)
- Fecha: 2022-04-25 14:36:40
- Origen: PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
- Cliente: CARMEN TULIA VELEZ BONILLA

Desconectado

9:21 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

pronto INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

FIVESOFT COLOMBIA

- Origen: PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
- Cliente: CARMEN TULIA VELEZ BONILLA
- Dirección: CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11
- Contacto: 3116278187
- Destino: ROZO-VALLE DEL CAUCA
- Destinatario: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA
- Observaciones: NOTIFICACION PERSONA COPIA AUTO ADMISION COPIA DEMANDA Y ANEXOS
- Exp:

**Tracking de guía 384963300015**

Desconectado

9:22 p. m. 13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

**Tracking de guía 384963300015**

- ["INGRESADA EN POS", "", "2022-04-25 14:36:40"]
- ["INGRESADA EN POS", "", "2022-04-25 14:36:40"]
- ["PLANILLADA A CENTRO DE ACOPIO DESDE POS", "", "2022-04-25 15:09:53"]
- ["EN BODEGA ORIGEN", "", "2022-04-25 17:41:39"]
- ["DISTRIBUCION", "", "2022-04-26 07:39:47"]
- ["GUIA DIGITALIZADA", "", "2022-04-27 09:44:23"]
- ["GUIA DIGITALIZADA", "", "2022-04-27 09:46:23"]
- ["Certificación", "", "2022-05-10 10:15:34"]

Desconectado

9:23 p. m.  
13/06/2022

Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x Rastrear Envios Pronto x +

https://prontoenvios.com.co/resultado-rastreo-de-envios-pronto.html

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | Oficina Ejecución... | Otros favoritos

INICIO QUIENES SOMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS OFICINAS A NIVEL NACIONAL CONTACTO

**Imágen**

<b>POS</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>DESTINO</b>	<b>FIN IMPRESION</b>	<b>FIN ADMISION</b>	
	PALMIRA VALLE DEL CAUCA	BOYACÁ	2022-04-25 14:36:40	2022-04-25 14:36:40	
<b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> M <sup>te</sup> CARMEN TULIA VELEZ BONILLA BOYACÁ BOYACÁ PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533			<b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> M <sup>te</sup> LEONOR RODRIGUEZ BONILLA BOYACÁ BOYACÁ BOYACÁ PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533		
CARRERA 23 A N° 21-84 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533			CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11 BOYACÁ BOYACÁ BOYACÁ PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533		
CARRERA 23 A N° 21-84 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533			CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11 BOYACÁ BOYACÁ BOYACÁ PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533		
CARRERA 23 A N° 21-84 PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533			CARRERA 10 N° 7 - 122 CASA 11 BOYACÁ BOYACÁ BOYACÁ PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA CIOO POS: 743533		

26-4-2022 - 11M

Desconectado

9:24 p. m.  
13/06/2022



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE  
FAMILIA**

**PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**  
Calle 22 N. 28 A- 10 SEDE JUDICIAL  
[j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
telefax 2660200 Ext 7105

**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

**(Artículo 8 Decreto 806 de 2020.)**

Palmira, 19 de abril del año 2022

Señora

**LEONOR RODRIGUEZ BONILLA**

Carrera 10 N. 7-122 Casa 11

Corregimiento de Rozo

Ciudad.-

Proceso: DIVORCIO

**Radicación No. 2022-00137**

Fecha Providencia. 387 25 de marzo 2022

Demandante: Benjamin Rodriguez Villafany

Demandados: Leonor Rodriguez Bonilla

Advertido que previamente a la admisión de la demanda, la parte demandante remitió copia de la demanda y sus anexos, a su lugar de residencia, le corresponde a esta judicatura enviar copia del Auto Admisorio, para surtir la notificación personal de que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la cual se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibido de la respectiva comunicación, y los términos de que trata el artículo 369 del C. G del Proceso empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

La contestación de la demanda se debe presentar a la siguiente dirección electrónica [j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co), o en su defecto de manera presencial en la secretaria del juzgado, en el horario laboral de lunes a viernes, a través de apoderado judicial como quiera que se requiere derecho de postulación artículo 73 CG del Proceso, advertido que si la parte demandada no cuenta con recursos económicos para sufragar los honorarios de un abogado, puede acudir a

la defensoría pública ubicada en la casa de la justicia y/o en la Personería Municipal de esta ciudad, para que le sea asignado un defensor público o en su defecto invocar amparo de pobreza de conformidad con el artículo 151 del CG. Del Proceso, esto dentro del termino de traslado.

Se le previene sobre las consecuencias legales de la no contestación de la demanda.

*“La falta de contestación de la demanda o de pronunciamiento expreso sobre los hechos y pretensiones de ella, o las afirmaciones o negaciones contrarias a la realidad, harán presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la demanda, salvo que la ley le atribuya otro efecto. Artículo 97 del C. G del Proceso”.*

Atentamente,

**NELSY LLANTEN SALAZAR**  
Secretaria



El servicio de **envíos**  
de Colombia



Iniciar sesión



Ingresa un número de guía a rastrear

Rastrear

## Rastrear Envío – RA369614885CO

ENTREGA

RECOLECTADO

4/05/2022 4:09:49 p. m.

Ver Comprobante de Entrega

Soporte de entrega en contacto

## Detalles del Envío

DESTINO	FECHA/HORA	CIUDAD	MOVIMIENTO
CD. PALMIRA	6/05/2022 4:44:02 p. m.	PALMIRA_VALLE DEL CAUCA	DIGITALIZADO Y ENTREGADO
CD. PALMIRA	6/05/2022 2:33:34 p. m.	PALMIRA_VALLE DEL CAUCA	ENVIO ENTREGADO
CD. PALMIRA	6/05/2022 7:52:02 a. m.	PALMIRA_VALLE DEL CAUCA	CARGA A CARTERO
PO.PALMIRA	4/05/2022 4:09:49 p. m.	PALMIRA_VALLE DEL CAUCA	ADMITIDO



# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia



Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas



## Guía No. RA369614885CO

Fecha de Envío: 04/05/2022  
16:09:49

Tipo de Servicio: CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 7300.00      Orden de servicio: 15170521

### Datos del Remitente:

Nombre: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA      Ciudad: PALMIRA\_VALLE DEL CAUCA      Departament o: VALLE DEL CAUCA  
Dirección: CALLE 29 CON 23 ESQUINA      Teléfono:

### Datos del Destinatario:

Nombre: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA      Ciudad: ROZO\_PALMIRA      Departamento : VALLE DEL CAUCA  
Dirección: CARRERA 10 No. 7-122 CASA 11      Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
04/05/2022 04:09 PM	PO.PALMIRA	Admitido	
06/05/2022 02:33 PM	CD. PALMIRA	Entregado	
06/05/2022 04:44 PM	CD. PALMIRA	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Mirco Concesión de Correo/

**472**

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA  
 Centro Operativo: PO.PALMIRA Fecha Pre-Admisión: 04/05/2022 13:53:26  
 Orden de servicio: 15170521 RA369614885CO

Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO DE PALMIRA Causal Devoluciones:

9:41 p. m. 13/06/2022

efectivamente en la dirección señalada.

Mirco Concesión de Correo/

**472**

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA  
 Centro Operativo: PO.PALMIRA Fecha Pre-Admisión: 04/05/2022 13:53:26  
 Orden de servicio: 15170521 RA369614885CO

7310 070	Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO DE PALMIRA	Causal Devoluciones:		7310 470
	Dirección: CALLE 29 CON 23 ESQUINA NIT/C.G.T.: 800093816	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	
Destinatario	Referencia: 2022-00137-00 Teléfono: Código Postal: 763533093	NE No existe	N1 N2 No contactado	PO.PALMIRA OCCIDENTE
	Ciudad: PALMIRA VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7310470	NR No reside	FA Fallecido	
Valores	Nombre/ Razón Social: LEONOR RODRIGUEZ BONILLA	NR No reclamado	AC Apartado Clausurado	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Dia Iveth Rodriguez</i> C.C. 7006.308.663
	Dirección: CARRERA 10 No. 7-122 CASA 11	DE Desconocido	FM Fuerza Mayor	
Peso Físico(grams): 200	Tel: Código Postal: Código Operativo: 7310070	Dirección errada		Fecha de entrega:
Peso Volumétrico(grams): 0	Ciudad: ROZO_PALMIRA Depto: VALLE DEL CAUCA	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Distribuidor:
Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente: notificación personal	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C.C.
Valor Declarado: \$0		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Gestión de entrega:
Valor Flete: \$7.300		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Ter
Costo de manejo: \$0		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Valor Total: \$7.300 COP		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		

9:42 p. m. 13/06/2022

GUIA DE ENTREGA 472.htm

file:///E:/JAVACO/DIVORCIO/CONTENCIOSOS/LEONOR%20RODRIGUEZ%20MOLINA/PRUEBAS%20CONTESTACION/GUIA%20DE%20E...

Inicio - Rama Judicial | Dirección Ejecutiva... | SAMAI | Proceso Ju... | Yahoo - inicio de se... | Correo - james63.vc... | Gmail | - Oficina Ejecución... | Otros favoritos

Costo de manejo:\$0	1er	2do
Valor Total:\$7.300 COP		



73104707310070RA369614885CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diag# 25G # 95A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel. contacto: (57) 472 2005

El usuario debe expresar constancia que fue conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72 antes de sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para agendar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► Código Postal: 110911  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
Línea Nacional: 01 8000 111 210

Windows taskbar: 44% battery, 20°C Muy nublado, 9:43 p.m., 13/06/2022